



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00165587- -UNC-ME#FP

---

#### VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Aquin, Naira Yasmin DNI: 43.812.527, con el motivo de actividades de carácter internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2025, en la Universidad de Almería, España, en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA);

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada, donde consta la aprobación de las asignaturas solicitadas.

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos programas, para hacer posible el reconocimiento a asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1986R)

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como asignaturas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE**

**ARTICULO 1°: Reconocer** a Aquin, Naira Yasmin DNI: 43.812.527 las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Almería, España, en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA); como asignatura de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1986R), según el siguiente detalle:



Materia Universidad de destino	Materia Universidad de origen	Calificación
Evaluación psicológica: instrumentos y aplicaciones	Electiva semestral 60 hs	9 (nueve)
Psicología del lenguaje Terapias Psicológicas	Electivas anual 120 hs	9 (nueve)

**ARTICULO 2°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.